

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 880.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que la empleada SOSA ADRIANA ETHEL DNI N° 11.901.044 ha obtenido el beneficio jubilatorio correspondiente, mediante el Expediente N° 024-27-11901044-1-4-1.-

Por ello, y teniendo en cuenta que el Acuerdo N° 566/07 Estatuto del Empleado Judicial en su artículo 19° señala que *“Cuando el empleado reuniere los requisitos necesarios para la obtención de la jubilación ordinaria, el Superior Tribunal de Justicia, podrá intimarlo a que inicie los trámites pertinentes, poniendo a su disposición los certificados y demás documentación necesaria. A partir de ese momento, el Superior Tribunal de Justicia mantendrá la relación de trabajo hasta que el empleado obtenga el beneficio y por un plazo máximo de un año. Concedido el beneficio o vencido dicho plazo quedara extinguida la relación de empleo”;*

ACORDARON: I.- OTORGAR la baja como empleada del Poder Judicial a SOSA ADRIANA ETHEL DNI N° 11.901.044, a partir del 01 de Febrero de 2018, al cargo de OFICIAL DE PRIMERA de la Primera Circunscripción Judicial, por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DC